



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 1 de 8
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA	RECTORIA		
REPRESENTANTE	ENERIO VARGAS MEDINA		
TIPO DE CONTRATO	OBRA / MANTENIMIENTO	CÓDIGO DOCUMENTO	GM-RE 010-2022
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL INTERNO DE CONTRATACION		
FECHA	01 DE DICIEMBRE DE 2022		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante resolución 01937 del 23 de febrero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional determino el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados mediante documento de distribución SGP-066-2022 para atender el servicio educativo.

La Institución Educativa dentro sus lineamientos institucionales, planes y programas tiene estipulado en el PEI la atención a la población escolar, garantizándoles siempre el derecho a la educación en ambientes seguros, proyectando un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y materiales en cumplimiento de sus funciones, para ello debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio y optimizar la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativo.

En relación al tema de ejecución de los recursos, el decreto 1075 de 2008 dispone en el Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Ítem 2. *Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.*

La Institución Educativa, en procura de mantener el estado físico y normal en funcionamiento de los equipos de cómputo de las salas de informática, para brindar a los estudiantes, administrativos y docentes herramientas necesarias en las diferentes actividades académicas que realizan en su labor diaria, es oportuno y necesaria la contratación del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la institución para garantizar la prestación del servicio educativo, logro de las metas y programas institucionales.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adquirir por intermedio de una persona natural o jurídica el MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y manual interno de contratación del



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

CÓD. FORMATO:
COLGAMI02
VERSION:02

REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340

APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014

EL CHARTE YOPAL

Página 2 de 8

ESTUDIO PREVIO

GESTION DOCUMENTAL

del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMUNICACIONES.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

En la actualidad, se reconoce el impacto de estas tecnologías en la competitividad, su potencial para apoyar su inserción en la economía globalizada e impulsar el desarrollo económico y social de los países. Estos beneficios sólo pueden convertirse en resultados concretos a medida que la sociedad se apropie de estas tecnologías y las haga parte de su desempeño cotidiano. Es decir, con usuarios preparados que utilicen las TIC, se puede lograr una verdadera transformación económica y social. Un dominio amplio de estas tecnologías en el sector público y privado es una condición necesaria para reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el tan ansiado desarrollo sostenido de los países.

Las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC o bien NTIC** para nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) agrupan los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones.

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) suele ser medido con base en el desarrollo de su infraestructura o la penetración de servicios como la telefonía móvil y la banda ancha. En dichos frentes Colombia registra tasas de crecimiento constantes durante los últimos años, lo que le ha valido al país mantenerse como uno de los líderes latinoamericanos en materia de conectividad y servicios en línea. (<http://observatorioti.co/wp-content/uploads/2016/02/EstudiodeProspectiva2015.pdf>)

Aspectos económicos

En consecuencia, hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Fuente: Autor; Guide to Measuring the Information Society (2011); OECD; Clasificación Central de Productos - CPC Vers. 3 A.C.; DANE; CRC (2010); Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; PAUL, KATZ (2015); El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Los estudios de prospectiva del Observatorio TI en Colombia muestran a la industria de software y tecnologías de la información (TI) como uno de los subsectores de las economías nacionales más inseparablemente ligados a las tendencias globales. La industria de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se ha caracterizado no solo por la enorme incidencia que tiene en todos los campos de la producción industrial y de conocimiento, en el sector de servicios y en general en todos los ámbitos de la actividad humana (por lo cual se le asimila en importancia a las revoluciones industriales de los dos siglos anteriores), sino también por la gran rapidez relativa con que se transforma, aspecto en el cual no tiene precedentes en la historia.

Se establece el siguiente análisis del sector, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos en el manual de contratación.

Análisis histórico

La Institución educativa, en años anteriores no realizó procesos de contratación relacionados con el presente objeto.

En aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizó análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

Análisis de la demanda

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere servicios de mantenimiento de infraestructura, para lo cual se verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP I:

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340

EL CHARTE YOPAL

ESTUDIO PREVIO

CÓD. FORMATO:
COLGAMI02
VERSION:02

APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014

Página 4 de 8

GESTION DOCUMENTAL

40 005-2020	Régimen Especial	Liquidado	TOLIMA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO GARCIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TABLET Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN PARDO GARCIA.	Tolima : Ibagué	\$7.695.000,00	Fecha de Liquidación 01-04-2022
41 06	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES - MEDELLIN	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS Y DUPLICADOR, INCLUYE MATERIALES Y REPUESTOS. CORRESPONDENCIA PAA ITEM 1 SGP	Antioquia - Medellín	\$4.957.540,00	Fecha de Liquidación 01-04-2022

Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales y regionales, sustentada en cotizaciones.

El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar.

Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo de la Institución Educativa Gabriela Mistral del municipio de Yopal.	\$ 4.000.000	\$ 4.401.500	\$ 4.600.000

PRESUPUESTO OFICIAL

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) Mcte, incluido impuestos de Ley.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) DIAS hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar
SUPERVISION	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

CÓD. FORMATO:
COLGAMI02
VERSION:02

REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340

APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014

EL CHARTER YOPAL

Página 5 de 8

ESTUDIO PREVIO

GESTION DOCUMENTAL

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software
81000000	81110000	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
43000000	43210000	43212100	Impresoras de computador

CARACTERÍSTICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT
1	REVISION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES DE MESA: (instalación de sistema operativo Windows XP instalación paquete office 2010,limpieza cambio de pasta disipadora instalación y configuración de antena wifi)	UND	12
2	MANTENIMIENTO TABLET PORTATILES LENOVO YOGA (instalación de sistema operativo, paquete office y limpieza de teclado)	UND	11
3	MANTENIMIENTO PORTATILES COMPUMAX (instalación de sistema operativo Windows 8.1 instalación paquete office 2016, limpieza cambio de pasta disipadora instalación y configuración de antena wifi, limpieza de polvo)	UND	16
4	MANTENIMIENTOS AIRES ACONDICIONADOS (limpieza de polvo interno, lavado de rejillas destapado de líneas de desagüe, medición de voltajes)	UND	2
5	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA SALA DE SISTEMAS (resane de paredes con estuco plástico y pintura tipo 2 para 45 metros cuadrados de pared en la sala de informática)	UND	1
6	MANTENIMIENTOS UPS SALA DE INFORMATICA (medición de voltaje, ajuste de tornillos, limpieza interna de polvo, lavado de tapas exteriores)	GL	2
7	CAMBIO DE 6 TOMAS PISO DE SALA DE SISTEMAS(cambio de 2 tomas de corriente e instalación de 4 tomacorrientes doble que se encuentran en el piso dela sala de sistemas generando riesgo	UND	6

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 6 de 8
ESTUDIO PREVIO		GESTION DOCUMENTAL

	8	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE IMPRESORA ECOTANK Impresión a 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución Velocidad de Impresión ISO: Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Normal: 9,0 ISO ppm en negro y 4,5 ISO ppm a color Área Máxima de Impresión: Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo) Velocidad de Impresión: "Maximum speed: 33 ppm for black text and 15 ppm for color text - Standard: 9.0 ISO ppm for black and 4.5 ISO ppm for color" Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picolitros Configuración del Cabezal: Monocromática: 180 boquillas (K) Color: 59 boquillas x 3 (CMY)	UND	1
	1. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales Prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá al oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.			
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos del presente proceso de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015, artículo 13 de la Ley 715/2001, y demás normas aplicables.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	<p>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</p> <p>En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. <p>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato. 			



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340

EL CHARTE YOPAL

ESTUDIO PREVIO

CÓD. FORMATO:
COLGAMI02
VERSION:02

APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014

Página 7 de 8

GESTION DOCUMENTAL

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) Mcte		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución educativa realizara: Un pago del 100%, previa presentación de factura o documento equivalente, informe de actividades con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y suscripción de acta de liquidación.		
FUENTE	CDP: 011		
	Nombre del Rubro	Código Rubro	Valor
	Mantenimiento	2.2.2.7	\$ 2.580.000,00
	Compra de equipos, muebles y ens	2.2.1.1	\$ 1.420.000,00
	Fuente: Gratuidad SGP		

REQUISITOS HABILITANTES

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado mínimo año 2021
- ✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal
- ✓ copia de libreta militar para hombres no mayores de 50 años
- ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) expedido por Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a 30 días
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y representante legal si es persona Jurídica
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes
- ✓ Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscal.

Nota:

- ✓ En el RUT debe estar registrado el código relacionado a la actividad según el objeto a contratar. **Código 9511**
- ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

De conformidad el manual interno de contratación y con lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

CÓD. FORMATO:
COLGAMI02
VERSION:02

REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340

APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014

EL CHARTE YOPAL

Página 8 de 8

ESTUDIO PREVIO

GESTION DOCUMENTAL

La institución Educativa Gabriela Mistral, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determino que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 del decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizará los pagos previa entrega de los bienes y servicios, facturas de cobro y soportes respectivos
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/ o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

Enerio Vargas Medina
Rector



ANEXO 1. COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	01 DE DICIEMBRE DE 2022										
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL										
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Institución Educativa, solicitó 3 cotizaciones del servicio, el cual incluye los siguientes ítems:											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR VALOR	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		
1	REVISION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES DE MESA: (instalación de sistema operativo Windows XP instalación paquete office 2010, limpieza cambio de pasta disipadora instalación y configuración de antena wifi)	UND	12	40,000	480,000	44,000	528,000	46,000	552,000	480,000	
2	MANTENIMIENTO TABLET PORTATILES LENOVO YOGA (instalación de sistema operativo, paquete office y limpieza de teclado)	UND	11	40,000	440,000	44,000	484,000	46,000	506,000	440,000	
3	MANTENIMIENTO PORTATILES COMPU MAX (instalación de sistema operativo Windows 8, 1 instalación paquete office 2016, limpieza cambio de pasta disipadora instalación y configuración de antena wifi, limpieza de polvo)	UND	16	40,000	640,000	44,000	704,000	46,000	736,000	640,000	
4	MANTENIMIENTOS AIRES ACONDICIONADOS (limpieza de polvo interno, lavado de rejillas destapado de líneas de desagüe, medición de voltajes)	UND	2	120,000	240,000	132,000	264,000	138,000	276,000	240,000	
5	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA SALA DE SISTEMAS (resane de paredes con estuco plástico y pintura tipo 2 para 45 metros cuadrados de pared en la sala de informática)	UND	1	600,000	600,000	661,500	661,500	690,000	690,000	600,000	
6	MANTENIMIENTOS UPS SALA DE INFORMATICA (medición de voltaje, ajuste de tornillos, limpieza interna de polvo, lavado de tapas exteriores)	GL	2	60,000	120,000	66,000	132,000	69,000	138,000	120,000	



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Nit. 844.002.440-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000011

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Rectoría

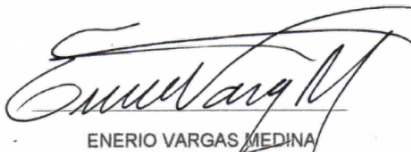
FECHA CERTIFICADO: Diciembre 01 de 2022 VENCE: Diciembre 31 de 2022

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA I.E. COLEGIO GABRIELA MISTRAL
CERTIFICA QUE

DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA ACTUAL EXISTE SALDO
PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION PARA EL SIGUIENTE COMPROMISO

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2.2.1.1	0102	Compra Equipos, Muebles y	Gratuidad SGP	1,420,000.00	1,420,000.00
2.2.2.7	0102	Mantenimiento	Gratuidad SGP	2,580,000.00	2,580,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	4,000,000.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE
SISTEMAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.


ENERIO VARGAS MEDINA
Rector



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTÉ YOPAL

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° GM-RE 010-2022

1. TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015
3. OBJETO A CONTRATAR	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software
81000000	81110000	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
43000000	43210000	43212100	Impresoras de computador

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT
1	REVISIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES DE MESA: (instalación de sistema operativo Windows XP instalación paquete office 2010, limpieza cambio de pasta disipadora instalación y configuración de antena wifi)	UND	12
2	MANTENIMIENTO TABLET PORTÁTILES LENOVO YOGA (instalación de sistema operativo, paquete office y limpieza de teclado)	UND	11
3	MANTENIMIENTO PORTÁTILES COMPUMAX (instalación de sistema operativo Windows 8.1 instalación paquete office 2016, limpieza cambio de pasta disipadora instalación y configuración de antena wifi, limpieza de polvo)	UND	16
4	MANTENIMIENTOS AIRES ACONDICIONADOS (limpieza de polvo interno, lavado de rejillas destapado de líneas de desagüe, medición de voltajes)	UND	2
5	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA SALA DE SISTEMAS (resane de paredes con estuco plástico y pintura tipo 2 para 45 metros cuadrados de pared en la sala de informática)	UND	1
6	MANTENIMIENTOS UPS SALA DE INFORMÁTICA (medición de voltaje, ajuste de tornillos, limpieza interna de polvo, lavado de tapas exteriores)	GL	2
7	CAMBIO DE 6 TOMAS PISO DE SALA DE SISTEMAS (cambio de 2 tomas de corriente e instalación de 4 tomacorrientes doble que se encuentran en el piso de la sala de sistemas generando riesgo)	UND	6



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

8	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE IMPRESORA ECOTANK Impresión a 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución Velocidad de Impresión ISO: Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Normal: 9,0 ISO ppm en negro y 4,5 ISO ppm a color Área Máxima de Impresión: Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo) Velocidad de Impresión: "Maximum speed: 33 ppm for black text and 15 ppm for color text - Standard: 9.0 ISO ppm for black and 4.5 ISO ppm for color" Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picolitros Configuración del Cabezal: Monocromática: 180 boquillas (K) Color: 59 boquillas x 3 (CMY)			UND	1
---	--	--	--	-----	---

✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) Mcte	
7. PLAZO:		CINCO (05) DIAS hábiles	
8. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizara Un pago del 100%, previa presentación de factura o documento equivalente, Informe con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y suscripción de acta de liquidación.		

9. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N°	RUBRO:	VALOR:	FECHA
011	2.2.2.7 Mantenimiento	\$ 2.580.000	01/12/2022
	2.2.1.1 Compra de equipos, muebles y enseres	\$ 1.420.000	

10. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

✓ Carta de presentación de la propuesta

✓ Oferta económica

✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado mínimo año 2021

✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal

✓ Copia de la libreta militar para hombres no mayores de 50 años

✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) expedido por Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a 90 días

✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.

✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.

✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.

✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes

✓ Copia del último pago de aportes al Sistema de seguridad Social



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTÉ YOPAL

Nota:

- ✓ En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código relacionado con la actividad según el objeto a contratar. **Código 9511**
- ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, Corregimiento el Charité, municipio de Yopal, Casanare

12. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colgami1340@gmail.com

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato.
- 2) Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con el desarrollo del objeto de manera oportuna.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

14. GARANTÍAS

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Los proponentes podrán entregar su oferta en medio físico en el Colegio Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charité, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, con la siguiente información:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los cuales deben ser legibles.
2. OFERTA ECONÓMICA



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A OFERTAR	01 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas	Cartelera Institución Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	02 de diciembre de 2022 hasta las 17:00 horas	Rectoría de la Institución Educativa Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	05 de diciembre de 2022 a las 08:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	05 de diciembre de abril de 2022	Cartelera Institución Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación y aceptación de oferta	Rectoría de la Institución Educativa.

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultánea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa Gabriela Mistral declarará desierto el presente proceso de selección cuando:
a) No se presenten Ofertas; b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

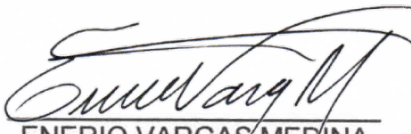
- a. Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y servicio exigidos por la institución educativa.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340
EL CHARTE YOPAL

- b. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente.
- c. Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso
- d. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

La presente invitación queda fijada en cartelera institucional a partir de la fecha.


ENERIO VARGAS MEDINA
Rector